

EXP-UNC: 0054901/2018

**VISTO:**

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Filosofía solicita la creación de un cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva como resultante de la unificación de cargos de la Profesora Alba Celina Massolo, quien se desempeña como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Lógica I y Lógica Informal, respectivamente;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a fs. 8;

Que a fs. 9-10, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que una vez creado el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva, el H. Consejo Directivo deberá proceder a modificar la dedicación por concurso de la Prof. Massolo, de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva a exclusiva en la cátedra Lógica I, según lo dispuesto en el art. 36° de la OHCD N° 01/2009;

Que en sesión de fecha 25 de Febrero de 2019, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Cuentas;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, en los términos consignados a fs. 8 a 10, solicitado por la Escuela de Filosofía, a fin de **SUPRIMIR 2** (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) a fin de **CREAR 1** (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113), para ser afectado a la designación por concurso de la Profesora Alba Massolo.

**ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR** a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN N°: 034**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dña. FLAVIA A. DEZZUTTO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.